



**ORDENANZA N° 18 /13.-**

**VISTO:**

EL Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal para la adquisición de un vehiculo Tipo Combi, Nuevo, sin uso, 0 kilómetro con destino al transporte de personas con Discapacidad. y;

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente se realizaron las gestiones ante las autoridades del Comité Coordinador de Programas para personas con Discapacidad a través del expediente N° 35295/12 , obteniéndose el otorgamiento por parte del Organismo Nacional de un Subsidio de Pesos \$230.000,00 para solventar parte de la adquisición de un vehículo SPRINTER 415 MARCA MERCEDES BENZ con capacidad de 15 pasajeros mas el chofer, vehículo y presupuesto seleccionado oportunamente entre otras ofertas.

Que de acuerdo a la normativa del Gobierno Nacional la operación de adquisición se debe realizar directamente con la firma Mercedes Benz Argentina , la que a solicitud de la Municipalidad remite la proforma de cotización del vehículo de referencia en la suma total de Pesos \$419.760,11 , que incluye costo de traslado y patentamiento además Impuesto del Valor Agregado (IVA) el que por cuerda separada se esta tramitando la exención ante el Servicio Nacional de Rehabilitación, Proforma en la que además establece como fecha de entrega de la Unidad el mes de Noviembre de 2013.

Que el compromiso de la Municipalidad establece hacerse cargo de la diferencia con fondos propios.

Que en consecuencia este Honorable cuerpo autoriza la compra directa de la unidad mencionada en la suma Total de \$419.760,11 a la firma Mercedes Benz Argentina S.A.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ARTICULO 1º: AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir por el sistema de Compra Directa un vehiculo SPRINTER 415 CDI COMBI 15 + 1 MARCA MERCEDES BENZ MOTOR 150 CV DIESEL y demás características técnicas de la Unidad en la suma total de Pesos: cuatrocientos diecinueve mil setecientos sesenta con 11/100 (\$419.760,11) a la firma Mercedes Benz Argentina S.A., conforme a lo explicitado en los Considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º: IMPUTAR** la inversión a que se refiere el Artículo 1º de la presente a la partida de Bienes de Capital del Presupuesto vigente .

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo a sus efectos, Regístrese, Cumplido. Archívese.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 05 días del mes de ~~Septiembre~~ de 2013,

  
**Diana Santa Rios**  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Campo Viera - Misiones



  
**BAHNIUK JORGE ANTONIO**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Campo Viera Misiones, Capital Nacional del Te